

## Acta de la Mesa de Contratación

### Análisis de la documentación previa y elevación al órgano de contratación para la adjudicación del contrato Servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III. expediente: G-GI0280/OSV2.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 4 de septiembre de 2025, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González      Secretario General

Vocales: Manuel Sánchez Galey      Representante de IGJA

Inmaculada Vergara Romero      Técnico de Asesoría Jurídica

Secretaria: Ángela Granados Domingo      Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III, Expediente G-GI0280/OSV2, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras el examen de la documentación aportada por la empresa QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España, requerida por la Mesa de Contratación, respecto a los documentos acreditativos de la representación, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2.b) del PCAP, por el Presidente y la Vocal Jurídica se hace constar la suficiencia de los poderes de la persona apoderada de QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España, en base al artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

Seguidamente, se hace constar que analizada la documentación aportada por la empresa QBE EUROPE S.A.



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es      10000468895      1

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                      |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ          | 05/09/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MANUEL SANCHEZ GALEY                 |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO           |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm28L7WFXYHGMRBJY4DF3UGHLL        | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



NV Sucursal en España, requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, según el informe del comité técnico de fecha 19 de agosto de 2025, cumple con la solvencia técnica y profesional requerida en el PCAP.

En base a lo expuesto, se procede por parte de la Mesa a elevar al órgano de contratación el análisis de la documentación presentada, a efectos de la adjudicación del Contrato de Servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III, Expediente G-GI0280/OSV2.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                      |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ          | 05/09/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MANUEL SANCHEZ GALEY                 |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO           |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm28L7WFXYHGMRBJY4DF3UGHLL        | PÁG. 2/2   |                                                                                       |